

COMUNICADO PRÓRROGA DE FALLO

Se hace del conocimiento de los licitantes que participan en los procesos de adjudicación que a continuación se enlistan, que de conformidad con el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en virtud de que el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, no ha llevado a cabo Sesión, SE DIFIERE por otros 20 días naturales, la emisión del fallo de la siguiente licitación:

CJJ/LP/065/2019 COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO

Por tal motivo se difiere la notificación de los fallos que resuelven dichas licitaciones, a más tardar el 19 de julio del 2019.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco, a 20 de junio de 2019.

MTRO. JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DELGADO

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

